

INFORME DE COMISARIO

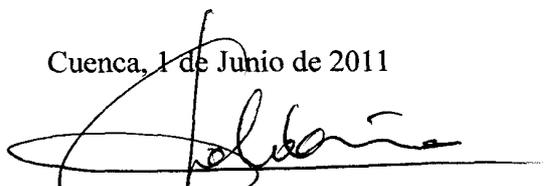
“PRODUCTOS BETOVEN CIA. LTDA.”

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

A los Señores Socios:

1. A la Junta general de Socios, le corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el periodo fiscal al 31 de diciembre de 2010; la nuestra como Comisario es la de emitir una Opinión.
2. Nuestra labor de comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoria, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluyen evaluaciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones revelantes hechas por la Administración. Por consiguiente consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010, los saldos en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económico - financiera y resultados operacionales.
4. La emisión y contenido de los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía y nuestra opinión no les exime de desvíos en caso de existir.
5. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010 han sido preparados de conformidad con las normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC's.

Cuenca, 1 de Junio de 2011



Econ. Carlos Vicente Saldaña Duran.
COMISARIO

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en los Art. 279 y 291 de la Ley de Compañías, en mi condición de Comisario nominado por la Junta General de Socios y en atención a las funciones encomendadas, pongo a consideración de los Señores Socios el presente informe, acorde al Reglamento que consta en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

OBJETIVOS

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y de Directorio.
 2. Comentarios sobre el procedimiento de control interno.
 3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a la Normas Ecuatorianas de Contabilidad Generalmente Aceptados y de acuerdo a las circunstancias.
 4. Informe sobre disposiciones constantes en los artículos 279 de la Ley de Compañías.
- 1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO; DE RECOMENDACIONES DEL COMISARIO, DE AUDITORIA EXTERNA.**

I DISPOSICIONES LEGALES.

PRODUCTOS BETOVEN CIA. LTDA., la compañía fue constituida el 11 de mayo de 2009, en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República de Ecuador, inscrita en el registro mercantil el 19 de Mayo de 2009, según consta en la Notaria Cuarta del Dr. Alfonso Andrade Ormaza, mediante Resolución No. 09-C-DIC-275 del 19 de mayo del 2009, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca, por su Intendente Sr. Econ. René Bueno Encalada.

Su Objeto: "El objeto de la compañía es: La fabricación, industrialización, importación, exportación, compraventa distribución, consignación, representación de: Uno. Medicamentos de uso humano y animal, reactivos de laboratorio, material de curación e implementos de uso veterinario en general; Dos. De productos alimenticios para consumo humano, vegetal y animal; Tres. De toda clase de productos veterinarios, agropecuarios,

agroindustriales y alimentos manufacturados; Cuatro. De insumos para la explotación animal, agrícola avícola y pecuaria; Cinco. Prestar asistencia técnica veterinaria en general; Seis. Podrá llevar a cabo la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de telas, prendas de vestir, muebles, enseres y complementos, etcétera, para mascotas y animales domésticos; Siete. Podrá dedicarse a la crianza, compra, venta, consignación, importación de toda clase de animales domésticos menores: perros, gatos, aves, peces, etcétera; Ocho. Podrá producir, comercializar, importar y exportar alimentos y productos para la reproducción, salud, medicamentos y productos para el propio consumo de la actividad de crianza, salud y cuidado de los animales, aves y peces que desarrollara pudiendo comercializaren en el mercado nacional e internacional; Nueve. Para el desarrollo de su finalidad social podrá abrir sucursales y agencias dentro del país si fuere el caso necesarias y en general realizar todos aquellos actos y contratos de la naturaleza que fueren tanto civiles como mercantiles permitidos por la ley, auxiliares y complementos a su actividad, así como asociarse con otras personas naturales o jurídicas todo ello para el fiel cumplimiento de los fines relacionados con su objeto.

El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, pero podrá establecerse sucursales o agencias en otros lugares del país o del exterior, cuando así lo acordare la Junta General de Socios, así como trasladar su domicilio principal a cualquier otro lugar del territorio nacional, sujetándose para ello a los trámites legales.

2. LIBROS SOCIALES.

Libro de Participaciones y Socios

Libro Talonario

Actas de Junta General de Socios y de Directorio.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:

La Administración ha cumplido con las Disposiciones.

4. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:

DE LOS COMISARIOS, INFORME PRESENTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Las recomendaciones del Comisario se están observando, según se ha ido desarrollando el análisis correspondiente.

5. OPINION SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACION ACERCA DE LA SITUACION DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

La memoria razonada del administrador de la empresa, conforme lo establece el artículo 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración de este Comisario de la Empresa, el informe de Gestión correspondiente al año 2010.

ANALISIS

El administrador de la Empresa conforme lo establece el artículo 263, numeral cuatro de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio fiscal al 31 de Diciembre de 2010.

La Memoria presentada resume las labores desarrolladas durante el año, clasificadas en aspectos administrativos y financieros, de comercialización y técnicos, establece proyecciones y determina el grado de cumplimiento de metas, objetivos y disposiciones de los organismos superiores.

OPINION GENERAL, SOBRE EL CAPITULO "1"

EN NUESTRA OPINION, LA ADMINISTRACION CUMPLE CON LAS ASPIRACIONES DE LA COMPAÑIA.

II. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

Se observa suficiencia en la documentación en todos los actos financieros y administrativos; guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

OPINION GENERAL DEL CAPITULO "II".

Sobre la base de la evaluación a los procesos de control interno en forma general se puede concluir que estos son adecuados, oportunos y permiten salvaguardar los bienes de la Empresa y dan confiabilidad en los registros contables.

III. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los estados Financieros al 31 de diciembre de 2010, se limitan a los requisitos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLITICAS CONTABLES ADOPTADAS:

Se circunscriben a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

- ✓ Resumen de las transacciones;
- ✓ Clasificación de las cuentas y terminología uniforme;
- ✓ Costo histórico;
- ✓ Consistencia; Partida Doble;
- ✓ Costeo promedio; y,
- ✓ Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NECs"

ESTADOS FINANCIEROS ENTREGADOS

Balance General.
Balance de Resultados
Evolución del Patrimonio
Flujo de Efectivo

Recomendación:

La administración debe cumplir con lo tipificado en la Norma Ecuatoriana de contabilidad NEC-1, y de hecho se ha cumplido ya que los estados financieros han sido desarrollados de acuerdo a esta normatividad.

BALANCE GENERAL

NOTA N° 1 ACTIVOS

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedad de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas.

NOTA N° 2 PASIVOS

Son las cuentas que representan obligaciones inmediatas con proveedores, personal, fisco, seguridad social otros.

NOTA N° 3 PATRIMONIO

El patrimonio esta conformado por el aporte de los socios, superávit, resultados anteriores, aportes para futura capitalización y resultados del ejercicio.

Ver Estado de Situación:

ACTIVO	ANO 2010
Disponible	55.96
Exigible	40,123.51
Realizable	11,249.00
Otros activos	463.68
Activo Fijo-Neto	29,000.00
Otros activos no Corrientes	6,916.56
SUMAN:	87,808.71

PASIVO	ANO 2010
Obligaciones bancarias	8,353.93
Cuentas y documentos por pagar	6,620.47
Otros Pasivos Corrientes	19,334.77
Beneficios sociales e Impuestos	10,467.41
Obligaciones a Largo Plazo	27,746.42
SUMAN:	72,523.00

PATRIMONIO	ANO 2010
Capital social	5,000.00
Reservas Legales	0.00
Superavits	0.00
Aportes para futura Capitalizacion	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,201.27
Resultados del Ejercicio	6,084.44
SUMAN:	15,285.71

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	87,808.71
----------------------------------	------------------